

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

AUTO NÚMERO 3269 DEL 2 DE AGOSTO DE 2022

"Por medio del cual se decreta la terminación y archivo del procedimiento administrativo de cobro coactivo No. 451 del 2010"

LA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

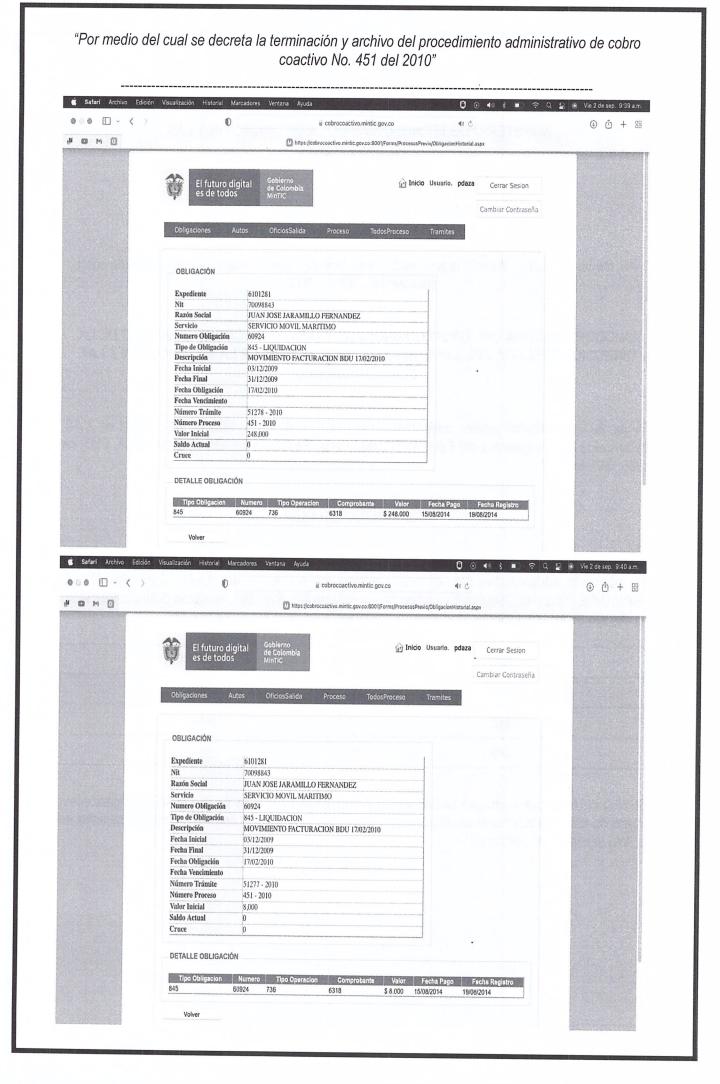
En uso de las facultades legales conferidas por la Ley 1066 de 2006, 1437 de 2011, 1564 de 2012, los artículos 823 y siguientes del Estatuto Tributario y las Resoluciones 135 de 2014, 2108, 2109 de 2020, 343 de 2022 y,

CONSIDERANDO QUE:

La Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo de este Ministerio, inició procedimiento administrativo No. 451-2010 adelantado en contra de JUAN JOSE JARAMILLO FERNANDEZ, con Nit. 70098843 y código de expediente No. 6101281, en razón del incumplimiento en el pago de las obligaciones identificadas contablemente de la siguiente manera:

TIPO	N° OBLIGACIÓN
845	60924
845	60924
845	60925

Consultado el aplicativo integral de Gestión de Cobro del Ministerio, se tiene que, la(s) obligación(es) objeto de este procedimiento se encuentra(n) registrada(s) con saldo cero (\$0) como se muestra en el (los) siguiente (s) cuadro (s):



① ⊙ 40 🕴 👚 🗢 Q 🧐 🛞 Vie 2 de sep. 9:41 a.m. Safari Archivo Edición Visualización Historial Marcadores Ventana Ayuda ④ 内 + 器 000 D - (> the https://cobrocoactivo.mintic.gov.co.8001/Forms/ProcesosPrevio/ObligacionHistorial.aspx # O M O Inicio Usuario. pdaza Cerrar Sesion Cambiar Contraseña OBLIGACIÓN 6101281 Expediente IUAN JOSE JARAMILLO FERNANDEZ Razón Social SERVICIO MOVIL MARITIMO Servicio Numero Obligación Tipo de Obligación 845 - LIQUIDACION MOVIMIENTO FACTURACION BDU 17/02/2010 Descripción Fecha Inicial 01/01/2010 Fecha Final 31/12/2010 Fecha Obligación 17/02/2010 Fecha Vencimiento Número Trámite Número Proceso 451 - 2010 103,000 Valor Inicial Cruce DETALLE OBLIGACIÓN Tipo Obligacion Numero Tipo Operacion Comprobante Valor Fecha Pago Fecha Registro 60925 736 6319 \$ 103.000 15/08/2014

"Por medio del cual se decreta la terminación y archivo del procedimiento administrativo de cobro coactivo No. 451 del 2010"

De acuerdo con lo anterior, el saldo cero (\$0) por pago conlleva a la extinción de la (s) obligación (es), y en consecuencia, la terminación del procedimiento conforme lo establece el numeral 4.21 y 4.22 de la Resolución 135 de 2014 mediante la cual se adoptó el Manual de Cobro Administrativo en Etapa Persuasiva y Coactiva de la entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: DECRETAR la terminación y archivo del procedimiento administrativo de cobro coactivo Nº 451 del 2010, contra JUAN JOSE JARAMILLO FERNANDEZ, con Nit. 70098843 y código de expediente No. 6101281, por las razones expuestas en la parte motiva del presente auto.

ARTÍCULO 2: ORDENAR de acuerdo con lo previsto en los artículos 839 y 839-1 del Estatuto Tributario el levantamiento de las medidas cautelares que eventualmente se ordenaron, librándose los oficios correspondientes.

ARTÍCULO 3: NOTIFICAR el presente Auto conforme a lo establecido en el Artículo 565 del Estatuto Tributario, informando que contra el presente acto no procede recurso alguno.

"Por medio del cual se decreta la terminación y archivo del procedimiento administrativo de cobro coactivo No. 451 del 2010"		
Dado	o en Bogotá, el 02 de agosto de 2022.	
	NOTIFÍQUESE, Y CÚMPLASE SONIA CONSTANZA MÁSMELA DONCEL Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
Proyecto	ó: GGC ABOGADOS FINANCIEROS LTDA - CONTRATO 721-20-2022	